



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

OIC/ACPEP/2021/06

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 10:15 horas del día 26 de abril de 2021, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad, ante la presencia del **LIC. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**, Titular del Órgano Interno de Control y Contralor General Interno, así como de los **C.C.MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA** y **LIC. EDGAR ALBERTO RICO IRVINE**, quienes se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente Acta de Inicio de Auditoría, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 2017060, 2011074 y 2018377** respectivamente, se encuentran presentes los **C.C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", Dr. Rafael Santana Ortiz, Director del Antiguo Hospital de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara**, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

---Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y artículo 52 fracción I y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, tomando en consideración además el **Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio 2021**, se inicia proceso de Auditoría al Rubro "**Análisis y Evaluación de Registros Contables y Presupuestales en Cumplimiento a la Integración de la Cuenta Pública de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara**", esto sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las **Facultades de este Órgano Interno de Control** en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior, se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital, así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesario para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y por supuesto, supervisando a cualquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA, LIC. EDGAR ALBERTO RICO IRVINE**, así como los auditores mencionados en el oficio de comisión **ACPEPOIC/1003/2021**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos.

Para efectos de lo anterior, en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acto siendo las 10:29 horas de la misma fecha en la que se dio inicio. -----

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
Contralor General Interno
Titular del Órgano Interno de Control
OPD Hospital Civil de Guadalajara

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General
OPD Hospital Civil de Guadalajara

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
"Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Rafael Santana Ortiz
Director
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
"Fray Antonio Alcalde"

Dr. José Martín Gómez Lara
Subdirector General Administrativo
OPD Hospital Civil de Guadalajara

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Mtro. Fernando Martínez Lira
Titular en Materia de Auditoría,
Control Preventivo y Evolución Patrimonial

Lic. Edgar Alberto Rico Irvine
Auditor Coordinador

La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del Acta de Inicio de Auditoría, "Análisis y Evaluación de Registros Contables y Presupuestales en Cumplimiento a la Integración de la Cuenta Pública de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara" de este OPD Hospital Civil de Guadalajara, misma que se elaboró el día 26 de abril de 2021, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan-----

-----CONSTE-----



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS

RECIBIDO
 30 JUN. 2022

RECIBIÓ: Ariana

HORA: Guadalajara, Jalisco 27 de junio de 2022

ACPEPOIC/1991/2022

Dr. José Martín Gómez Lara
 Subdirector General Administrativo
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente

Mtra. Verónica Fabiola Rojas Leal
 Coordinadora General de Finanzas
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
RECIBIDO
 30 JUN. 2022
 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 RECIBIÓ: Calina

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo I, artículo 8, fracción V, inciso n y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2021 dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitirle la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente corresponde al resultado de la revisión que este Órgano Interno de Control realizó a la Cuenta Pública de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, de igual manera fueron analizados los registros y afectaciones de las operaciones y su reflejo en reportes de gestión financiera, lo anterior de conformidad al acta de inicio OIC/ACPEP/2021/16 de fecha 26 de abril de 2021.

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Órgano Interno de Control/Contraloría General Interna de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** Se revisó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y los Estados Financieros, presupuestales y programáticos de los meses de enero a agosto del 2021.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Análisis de las formas de presentación y remisión de la Cuenta Pública y que esta se realice en estricto apego a lo establecido



Jalisco
 GOBIERNO DEL ESTADO



Contraloría
 del Estado
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco 27 de junio de 2022
ACPEPOIC/1991/2022

en la "Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios", así como el reflejo y técnicas de registro de las operaciones en Estados Financieros emitidos por este Organismo.

- ✓ **Resultado de la Revisión:** Este Órgano Interno de Control determina áreas de oportunidad para la Coordinación General de Finanzas en el adecuado ejercicio de los recursos y el manejo de la Contabilidad, así como el registro que dista de las operaciones financieras y presupuestales, afectando la oportunidad de la información que integra la Cuenta Pública y los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos emitidos por este Organismo, lo que podría evitarse si se cumplimenta la implementación de un Sistema de Contabilidad Gubernamental que refleje los registros contables y presupuestales de manera armónica y detallada como lo establece el artículo 16 y 19 de la LGCG.

DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

Observación 1.1

Derivado la información que contiene la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, en el "Estado Analítico de Ingresos" en contraste con el "Clasificador por Rubro de Ingresos", presentado como cierre de dicho ejercicio ante la H. Junta de Gobierno de este Organismo, se encuentra una diferencia, que a continuación se detalla:

Concepto	Fuente de Información	Monto
Ingresos Recaudados 2020	Estado Analítico de Ingresos	\$ 5,740,513,136.29
Ingresos Recaudados 2020	Clasificador por Rubro de Ingresos	\$ 5,768,995,439.60
Diferencia		\$ 28,482,303.31

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco 27 de junio de 2022
ACPEPOIC/1991/2022

Lo anterior genera la duda razonable sobre cual dato es el correcto, ya que hablamos del mismo concepto el cual tiene como referencia única y exclusivamente el flujo de efectivo recibido por esta institución y ambos son expuestos como datos finales al cierre del ejercicio, lo cual se interpreta como un área de oportunidad al no brindar información fidedigna al máximo órgano rector de este Organismo o al Gobierno del Estado mediante la presentación de la Cuenta Pública auditada.

Cumplimiento

Derivado de su respuesta a la observación presentada, en la que explica que la diferencia existente en el Clasificador por Rubro de Ingresos corresponde a recursos recaudados en ejercicios anteriores y que para su presentación ante Junta de Gobierno para el ejercicio 2021 se detallan por separado solamente los recaudados del propio ejercicio la presente se entiende como **Solventada**, este Órgano Interno de Control recomienda presentar ante Junta de Gobierno los Estados Financieros emitidos y publicados en el portal de transparencia, esto con la finalidad de evitar discrepancia entre las cifras presentadas y los reportes financieros publicados.

Observación 1.2.3

La respuesta en la que especifican la no existencia de **ADEFAS** durante el ejercicio 2020, resulta discrepante en comparación a lo reflejado en el "*Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto*" al 31 de diciembre del 2020 ya que en el momento presupuestal del devengado manifiesta un total de **\$5,279,077,435.94** y en el momento presupuestal del pagado un total de **\$4,895,018,886.51**, lo cual, de conformidad a lo establecido en las definiciones del Plan de Cuentas emitidas por el **CONAC** (Consejo Nacional de Armonización Contable), ante el supuesto ya referido se debieron registrar dichos adeudos

Cumplimiento

Este Órgano Interno de Control da por **Solventada** la presente observación, esto debido al reporte Auxiliar Mayor enviado en su respuesta de la Cuenta **9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**, en el que se detalla el cierre del ejercicio fiscal 2020.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
3 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco 27 de junio de 2022
ACPEPOIC/1991/2022

Es menester informarle que de las observaciones en situación distinta a las solventadas referidas como 1.2.1, 1.2.2, 1.2.4, 2 y 3, serán turnadas a la Autoridad Investigadora de este Órgano Interno de Control con la finalidad de que se efectúen las indagaciones correspondientes y se deslinden responsabilidades de conformidad a lo establecido en el artículo 9, 10, 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dándose por concluida la auditoría con folio de acta de inicio OIC/ACPEP/2021/16, ordenando su archivo como asunto finiquitado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
“LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY”
“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
 Contralor General Interno
 Titular del Órgano Interno de Control
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
 30 JUN 2022
 10:40h.

NOMBRE. Claudia

C.c.p.- Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva.- Director General OPD Hospital Civil de Guadalajara.
 Archivo

JSR/EXRI

lxgp



Contraloría
 del Estado
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México